

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3987** MOBILIARIA MONESA, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2012, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo día 10 de abril de 2012, en el domicilio social (Barcelona) Avenida Pau Casals, 22, 3º, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Reestructuración del Consejo de Administración; acuerdos que correspondan.

Tercero.- Informe sobre acuerdos del Consejo de Administración celebrado el día 20 de febrero de 2012, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto a la situación de la Secretaria General y permanencia en el actual domicilio social; acuerdos que correspondan.

Cuarto.- Retribución del Presidente; acuerdos que correspondan.

Quinto.- Cuestiones relacionadas con la página web corporativa; acuerdos que correspondan.

Sexto.- Delegación de facultades.

Derecho a incluir propuestas de acuerdo

De conformidad con el artículo 519 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de las Juntas Generales Extraordinarias, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día. A estos efectos, los accionistas deberán demostrar de manera fehaciente ante la Sociedad que representan al menos dicho porcentaje de capital social y remitir dicha información mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la Sociedad a la atención de Secretaría General (Avda. Pau Casals, 22, 3º, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 518 y 539.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (Avda. Pau Casals, 22, 3º, Barcelona) y en la web corporativa (www.mobiliariamonesa.com), así como a obtener de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío del texto de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las

informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono +34 93.414.53.61 o info@mobiliariamonesa.com) debiendo identificarse como accionistas e informando de su nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal (NIF) y número de acciones de las que son titulares.

Foro electrónico de accionistas

Asimismo, de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado en la página web corporativa, un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder los accionistas de la compañía y las asociaciones voluntarias constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previa su acreditación y comprobaciones correspondientes de tal condición, según se indica en la página web. En el Foro, conforme a la Ley y las normas internas, los accionistas podrán publicar propuestas de acuerdo que pretendan presentarse, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Derecho de asistencia y de representación

Sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta General se requiere que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, sean titulares con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma de, al menos, cien (100) acciones.

Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la presente convocatoria, debiendo identificar en la tarjeta de asistencia a la persona que asistirá en su lugar y, en su caso, señalando el sentido de voto a cada una de las propuestas de acuerdo.

Si quedasen cumplimentadas a favor del Consejo de Administración o no se especificara nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor de su Presidente.

En los documentos en que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no mencionarse nada al respecto, el representado imparte instrucciones precisas de votar de conformidad con las propuestas de acuerdo formuladas o que se puedan formular por el Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia en las que se delegue el voto y representación, deberán presentarse junto con el documento original remitido por la entidad depositaria debidamente firmado. Las personas representantes aportarán dichos documentos en momento inmediatamente anterior a la celebración de la Junta y, en caso de delegación en el Consejo de Administración o en cualquier Consejero, deberán recibirse en las oficinas de la compañía, bien a través de burofax, de correo ordinario o electrónico, o mediante presentación física en Avda. Pau Casals,

22, 3º, Barcelona, o al email info@mobiliariamonesa.com.

En aplicación del artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2012.

Barcelona, 29 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración Inversiones Guinart 2001, S.L., D. Francisco de Paula Guinart Villaret.

ID: A120012832-1